

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

### **2133 Aprobación definitiva de modificación de crédito 30/2025. Expte. 0398/2025-CH-E.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 12 de marzo de 2025, adoptó acuerdo inicial, que resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expte n.º 0398/2025-CH-E (Modif. N.º 30/2025) de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de 2025 de esta corporación.

Modificación de créditos aprobados, por partidas presupuestarias:

#### **Altas en aplicaciones de gastos**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
342	6320024	MEJORA INST. DEPORTIVAS POLIDEPORTIVO JAVIER MIÑANO	157.354,12.-€
		<b>TOTAL</b>	<b>157.354,12.-€</b>

#### **Bajas en aplicaciones de gastos**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920	2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS	120.000,00.-€
920	20200	ARREND. CAMELOT	14.606,90.-€
920	2279900	EMPRESAS TRABAJO TEMPORAL	15.393,10.-€
171	21000	MANT. PARQUES Y JARDINES	7.354,12.-€
		<b>TOTAL</b>	<b>157.354,12.-€</b>

Cehegín, 29 de abril de 2025.—La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Cehegín, Maravillas Alicia del Amor Galo.